

## POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE TABACO, ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Transportes Rincón S.A. conscientes de los efectos e impactos negativos y perjudiciales para la salud de las personas, generados por el consumo del tabaco, el alcohol y sustancias psicoactivas, se compromete a implementar y propiciar una cultura de prevención y hábitos saludables en todo su personal con el fin de garantizar el bienestar integral de empleados, clientes y visitantes.

La alta dirección asume su compromiso para la mejora del Sistema Integrado de Sostenibilidad (SIS) asignando los recursos necesarios para el cumplimiento de esta política, por tal razón:

- ·No se permite al personal vinculado mediante contrato formal de trabajo o contratistas el consumo de bebidas alcohólicas y tabaco, así como la elaboración, distribución, posesión, consumo o venta de sustancias psicoactivas durante la jornada laboral, en vehículos e instalaciones de la empresa o de sus clientes.
- ·No se permite el ingreso a personal en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias psicoactivas a nuestras instalaciones.
- ·Se realizarán mediciones de alcohol en aliento a todo el personal; el trabajador al que se le compruebe el consumo de alcohol o sustancias psicoactivas al ingreso o durante su jornada laboral será sancionado de acuerdo con lo estipulado en el reglamento interno de trabajo.
- ·Se dará cumplimiento a la legislación aplicable vigente en cuanto a la tolerancia al consumo de sustancias psicoactivas por parte de los trabajadores.
- ·Se practicarán exámenes de laboratorio a los trabajadores, especialmente al personal operativo, al momento del ingreso, en los exámenes periódicos o de forma aleatoria según se considere, esto será extensivo al personal de conductores de los vehículos en la modalidad de convenio de colaboración empresarial o que presenten servicios para Transportes Rincón S.A.

Esta política hace parte integral de Nuestro Sistema Integrado de Sostenibilidad y es de obligatorio cumplimiento en todos los centros de trabajo, nuestras operaciones y partes interesadas que se encuentres en cualquiera de nuestras sedes.

Alfonso Ramón Rodríguez Rimeón

**Gerente General** 

Cod: SIS-MA01-POL02 Ver: 03 Fecha: 2025-05-28